Folleto de venta simplificado

1 de abril de 2008

■ DWS Eurorenta

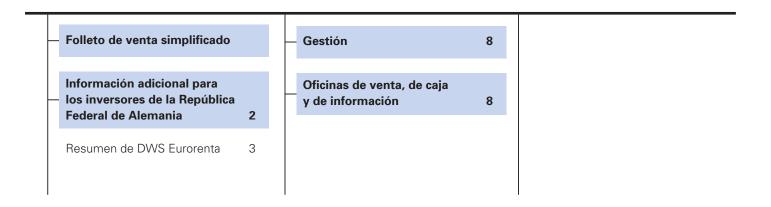
DWS Investment S.A.

VISA 2008/35822-393-0-PS

La aplicación de la visa no puede servir en ningún caso de argumento publicitario. Luxemburgo, a 28-03-2008 Comisión de Vigilancia del Sector Financiero (firma ilegible) (sello a tampón redondo con la leyenda): Gran Ducado de Luxemburgo – Comisión de Vigilancia del Sector Financiero



Contenido



Información adicional para los inversores de la República Federal de Alemania

En la sociedad gestora, así como en las oficinas de caja e información, se encuentran a disposición de forma gratuita el folleto de venta completo y simplificado, el reglamento de gestión, los informes anual y semestral, los precios de suscripción y reembolso y el resto de la información y documentación a la que los partícipes del país sede de la sociedad gestora tengan derecho de acceso.

Las solicitudes de reembolso se pueden presentar en las oficinas de caja alemanas. Todos los pagos (ingresos por reembolso, eventuales dividendos y otros pagos) se abonarán a los inversores a través de las oficinas de caja alemanas.

Los precios de suscripción y reembolso de las participaciones se publicarán en Internet en www.dws.com. Cualquier comunicación que se haga a los partícipes se publicará en el Boletín Federal electrónico.

Oficinas de venta, de caja e información de Alemania:

Deutsche Bank AG Theodor-Heuss-Allee 70 60486 Frankfurt/Main, Alemania y sus filiales

Deutsche Bank Privat- und Geschäftskunden AG Theodor-Heuss-Allee 72 60486 Frankfurt/Main, Alemania y sus filiales

Derecho de revocación conforme al art. 126 de la ley alemana de inversiones (Investmentgesetz; InvG)

Si la compra de participaciones se produce a través de negociaciones verbales fuera del establecimiento permanente del vendedor de las mismas o de aquel que hubiere mediado en la venta, el comprador puede revocar por escrito su declaración de compra frente a la sociedad gestora de fondos de inversión extranjera en un plazo de dos semanas (derecho de revocación). Esto rige también para el supuesto en que el vendedor de las participaciones o el mediador en su venta carezca de establecimiento permanente. Si se trata de una operación de venta a distancia en el sentido del art. 312b del código civil (Bürgerliches Gesetzbuch; BGB), se excluye el derecho de revocación en el caso de adquisición de servicios financieros cuyo precio esté sometido a oscilaciones en el mercado financiero (art. 312d, párr. 4, núm. 6 BGB). Para la salvaguarda del plazo basta el envío a su debido tiempo de la declaración de revocación. La revocación se ha de entregar por escrito a DWS Investment S.A., 2, Boulevard Konrad Adenauer, 1115 Luxembourg, Luxemburgo y ha de figurar la persona declarante y su firma, sin que sea necesario indicar el motivo de la revocación. El plazo de revocación comenzará a correr una vez se haya hecho entrega al comprador de la copia de la solicitud para la conclusión del contrato, o bien le hubiera sido remitida una liquidación de compra que incluya una advertencia sobre el derecho de revocación del comprador como la anterior. En caso de conflicto sobre el comienzo del plazo, recae sobre el vendedor la carga de la prueba. No existirá derecho de revocación si el vendedor prueba que el comprador ha adquirido las participaciones en el ámbito de su actividad empresarial y que él ha dirigido al comprador a las negociaciones que condujeron a la venta de las participaciones sobre la base de un mandato previo (art. 55, párr. 1 del código industrial [Gewerbeordnung]). Habiendo tenido lugar la revocación y habiéndose efectuado pagos por parte del comprador, la sociedad gestora de fondos de inversión extranjera vendrá obligada a abonar a este los gastos pagados por las participaciones adquiridas, en su caso contra entrega de las mismas, además de una suma equivalente al valor liquidativo que tuviere la participación pagada al día siguiente al de la recepción de la declaración de revocación. No se puede renunciar al derecho de revocación.

DWS Eurorenta

Política de inversión y otra información

Fondo conforme a la parte I de la ley luxemburguesa reguladora de organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios de 20 de diciembre de 2002 ("ley de 20 de diciembre de 2002") y con arreglo a las disposiciones de las Directivas 2001/108/CE y 2001/107/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de enero de 2002 (OICVM a los efectos de la Directiva 85/611/CEE).

El presente folleto simplificado contiene la información más importante sobre el fondo DWS Eurorenta. El folleto de venta completo comprende otras disposiciones complementadas por el informe semestral y el anual.

Inversión en participaciones de fondos destino

La inversión en fondos destino puede conllevar una duplicación de los costes, especialmente una duplicación de las comisiones de gestión, ya que se generan comisiones tanto al nivel del fondo como al nivel de los fondos destino.

Para la adquisición de participaciones de fondos de inversión que sean gestionados directa o indirectamente por la propia sociedad gestora o por otra sociedad vinculada a la sociedad gestora por una gestión o un control común o por una participación considerable directa o indirecta de más del 10% del capital o de los derechos de voto ("fondo asociado"), únicamente podrá cargarse al fondo por el volumen de dicha inversión una comisión total reducida del 0,25%.

Lo mismo se aplica a la comisión de gestión, siempre y cuando no se haya calculado una comisión total para el fondo.

RESUMEN DE DWS EURORENTA

El objetivos de la política de inversión una rentabilidad en euros. Al menos el 70% del patrimonio del fondo se invertirá en obligaciones y demás valores de renta fija denominados en euros. Haste el 25% del valor del patrimonio del fondo podrá ser invertido en bonos convertibles y warrants, así como en obligaciones convertibles. Hasta el 10% del valor del patrimonio del fondo podrá ser invertido en acciones y otros títulos y derechos de participación. Hasta el 30% del valor del patrimonio del fondo podrá ser invertido en instrumentos del mercado monetario o en depósitos bancarios. Código ISIN		
Código de valor 971 050 Moneda del fondo Euro Fecha de primera suscripción y fecha de constitución 16 de noviembre de 1987 Precio de nueva emisión 80 marcos alemanes (incl. prima de suscripción) Cálculo del valor liquidativo por participación Todos los días hábiles bancarios en Luxembourg y Frankfurt/Main Prima de suscripción (a cargo del partícipe) 3% Comisión de reembolso (a cargo del partícipe) 0% Destino de los rendimientos Decisión anual del Consejo de Administración Comisión total (a cargo del fondo) 0,85% anual Aceptación de órdenes Todas las órdenes se producen sobre la base de un valor liquidativo por participación desconocido. Las órdenes recibidas por la sociedad gestora o por la oficina de caja hasta las 13:30 horas como máximo de un dia de valoración se computan sobre la base del valor liquidativo por participación de ese mismo día. Las órdenes con hora de recepción posterior a las 13:30 horas se computarán según el valor liquidativo por participación del día de valoración siguiente. Fecha valor Al adquirir participaciones, el cargo del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después del reembolso de las participaciones. Vencimiento Indefinido Qualmento Indefinido Qualmento <	Objetivos y política de inversión	una rentabilidad en euros. Al menos el 70% del patrimonio del fondo se invertirá en obligaciones y demás valores de renta fija denominados en euros. Hasta el 25% del valor del patrimonio del fondo podrá ser invertido en bonos convertibles y warrants, así como en obligaciones convertibles. Hasta el 10% del valor del patrimonio del fondo podrá ser invertido en acciones y otros títulos y derechos de participación. Hasta el 30% del valor del patrimonio del fondo podrá ser invertido en instrumentos del mercado monetario o en
Moneda del fondo Euro 16 de noviembre de 1987 17 de de noviembre de 1987 17 de noviembre de 1987 18 de noviemb	Código ISIN	LU0003549028
Fecha de primera suscripción y fecha de constitución Precio de nueva emisión Cálculo del valor liquidativo por participación Prima de suscripción (a cargo del partícipe) Comisión de reembolso (a cargo del partícipe) Destino de los rendimientos Comisión total (a cargo del fondo) Aceptación de órdenes Todas las órdenes se producen sobre la base de un valor liquidativo por participación de social gestrón des por la oficina de caja hasta las 13:30 horas como máximo de un día de valoración sobre la base de un valor liquidativo por participación de seconicido. Las órdenes recibidas por la sociedad gestros a por la oficina de caja hasta las 13:30 horas como máximo de un día de valoración se computan sobre la base del valor liquidativo por participación de ese mismo día. Las órdenes con hora de recepción posterior a las 13:30 horas se computarán según el valor liquidativo por participación del día de valoración siguiente. Fecha valor Al adquirir participaciones, el cargo del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después del reembolso de las participaciones. Vencimiento Indefinido Garantía No Taxe d'abonnement O,05% anual Perfil del partícipe/clase de riesgo Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 La dabril de 2008	Código de valor	971 050
y fecha de constitución Precio de nueva emisión Cálculo del valor liquidativo por participación Prima de suscripción (a cargo del partícipe) Comisión de reembolso (a cargo del partícipe) Destino de los rendimientos Comisión total (a cargo del fondo) Aceptación de órdenes Todas las órdenes se producen sobre la base de un valor liquidativo por participación de sociedad gestora o por la oficina de caja hasta las 13:30 horas se computarán según el valor liquidativo por participación de las adores con hora de recepción posterior a las 13:30 horas se computarán según el valor liquidativo por participación del día de valoración siguiente. Fecha valor Al adquirir participaciones, el cargo del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después del reembolso de las participaciones. Vencimiento Indefinido No Taxe d'abonnement 0,05% anual Orientado a la rentabilidad; clase de riesgo DWS 2 de 4 Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del regenaral 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del regenaral 1 de abril de 2008	Moneda del fondo	Euro
Cálculo del valor liquidativo por participación Todos los días hábiles bancarios en Luxembourg y Frankfurt/Main Prima de suscripción (a cargo del participe) 3% Comisión de reembolso (a cargo del participe) 0% Destino de los rendimientos Decisión anual del Consejo de Administración Comisión total (a cargo del fondo) 0,85% anual Aceptación de órdenes Todas las órdenes se producen sobre la base de un valor liquidativo por participación desconocido. Las órdenes recibidas por la sociedad gestora o por la oficina de caja hasta las 13:30 horas como máximo de un día de valoración se computan sobre la base del valor liquidativo por participación de see mismo día. Las órdenes con hora de recepción posterior a las 13:30 horas se computarán según el valor liquidativo por participación del día de valoración siguiente. Fecha valor Al adquirir participaciones, el cargo del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después del reembolso de las participaciones. Vencimiento Indefinido Garantía No Taxe d'abonnement 0,05% anual Perfil del participe/clase de riesgo Orientado a la rentabilidad; clase de riesgo DWS 2 de 4 Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Parte general 1 de abril de 2008 Parte general <th></th> <th>16 de noviembre de 1987</th>		16 de noviembre de 1987
por participación Prima de suscripción (a cargo del partícipe) Comisión de reembolso (a cargo del partícipe) Destino de los rendimientos Comisión total (a cargo del fondo) Aceptación de órdenes Todas las órdenes se producen sobre la base de un valor liquidativo por participación desconocido. Las órdenes recibidas por la sociedad gestora o por la oficina de caja hasta las 13:30 horas como máximo de un dia de valoración seguiento ese mismo día. Las órdenes con hora de recepción posterior a las 13:30 horas se computarán según el valor liquidativo por participación del día de valoración siguiente. Fecha valor Al adquirir participaciones, el cargo del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después del reembolso de las participaciones. Vencimiento Indefinido Garantía No Taxe d'abonnement 0,05% anual Perfil del partícipe/clase de riesgo Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del regeneral 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del regeneral 1 de abril de 2008	Precio de nueva emisión	80 marcos alemanes (incl. prima de suscripción)
(a cargo del partícipe) Comisión de reembolso (a cargo del partícipe) Destino de los rendimientos Comisión total (a cargo del fondo) Aceptación de órdenes Todas las órdenes se producen sobre la base de un valor liquidativo por participación desconocido. Las órdenes recibidas por la sociedad gestora o por la oficina de caja hasta las 13:30 horas como máximo de un día de valoración se computan sobre la base del valor liquidativo por participación de valoración se computan sobre la base del valor liquidativo por participación de ese mismo día. Las órdenes con hora de recepción posterior a las 13:30 horas se computarán según el valor liquidativo por participación del día de valoración siguiente. Fecha valor Al adquirir participaciones, el cargo del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después del reembolso de las participaciones. Vencimiento Indefinido Garantía No Taxe d'abonnement 0,05% anual Orientado a la rentabilidad; clase de riesgo DWS 2 de 4 Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del reglamento de gestión Parte general 1 de abril de 2008		
(a cargo del partícipe) Destino de los rendimientos Comisión total (a cargo del fondo) Aceptación de órdenes Todas las órdenes se producen sobre la base de un valor liquidativo por participación desconocido. Las órdenes recibidas por la sociedad gestora o por la oficina de caja hasta las 13:30 horas como máximo de un día de valoración se computan sobre la base del valor liquidativo por participación de ese mismo día. Las órdenes con hora de recepción posterior a las 13:30 horas se computarán según el valor liquidativo por participación de el día de valoración siguiente. Fecha valor Al adquirir participaciones, el cargo del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después del reembolso de las participaciones. Vencimiento Indefinido Qarantía No Taxe d'abonnement 0,05% anual Perfil del partícipe/clase de riesgo Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del reglamento de gestión Parte general 1 de abril de 2008		3%
Comisión total (a cargo del fondo) Aceptación de órdenes Todas las órdenes se producen sobre la base de un valor liquidativo por participación desconocido. Las órdenes recibidas por la sociedad gestora o por la oficina de caja hasta las 13:30 horas como máximo de un día de valoración de ese mismo día. Las órdenes con hora de recepción posterior a las 13:30 horas se computarán según el valor liquidativo por participación de las mismo día. Las órdenes con hora de recepción posterior a las 13:30 horas se computarán según el valor liquidativo por participación del día de valoración siguiente. Fecha valor Al adquirir participaciones, el cargo del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después del reembolso de las participaciones. Vencimiento Indefinido No Taxe d'abonnement 0,05% anual Perfil del partícipe/clase de riesgo Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del reglamento de gestión Parte general 1 de abril de 2008		0%
(a cargo del fondo) Aceptación de órdenes Todas las órdenes se producen sobre la base de un valor liquidativo por participación desconocido. Las órdenes recibidas por la sociedad gestora o por la oficina de caja hasta las 13:30 horas como máximo de un día de valoración se computan sobre la base del valor liquidativo por participación de ese mismo día. Las órdenes con hora de recepción posterior a las 13:30 horas se computarán según el valor liquidativo por participación del día de valoración siguiente. Fecha valor Al adquirir participaciones, el cargo del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después del reembolso de las participaciones. Vencimiento Indefinido No Taxe d'abonnement O,05% anual Perfil del partícipe/clase de riesgo Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del reglamento de gestión Parte general 1 de abril de 2008 1 de abril de 2008	Destino de los rendimientos	Decisión anual del Consejo de Administración
dativo por participación desconocido. Las órdenes recibidas por la sociedad gestora o por la oficina de caja hasta las 13:30 horas como máximo de un día de valoración se computan sobre la base del valor liquidativo por participación de ese mismo día. Las órdenes con hora de recepción posterior a las 13:30 horas se computarán según el valor liquidativo por participación del día de valoración siguiente. Fecha valor Al adquirir participaciones, el cargo del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después del reembolso de las participaciones. Vencimiento Indefinido Garantía No Taxe d'abonnement O,05% anual Perfil del partícipe/clase de riesgo Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del reglamento de gestión Parte general 1 de abril de 2008		0,85% anual
dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles bancarios después del reembolso de las participaciones. Vencimiento Indefinido Garantía No Taxe d'abonnement 0,05% anual Perfil del partícipe/clase de riesgo Orientado a la rentabilidad; clase de riesgo DWS 2 de 4 Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del reglamento de gestión Parte general 1 de abril de 2008	Aceptación de órdenes	dativo por participación desconocido. Las órdenes recibidas por la sociedad gestora o por la oficina de caja hasta las 13:30 horas como máximo de un día de valoración se computan sobre la base del valor liquidativo por participación de ese mismo día. Las órdenes con hora de recepción posterior a las 13:30 horas se computarán según el valor liquidativo por parti-
Garantía No Taxe d'abonnement Perfil del partícipe/clase de riesgo Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general Parte especial 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del reglamento de gestión Parte general 1 de abril de 2008	Fecha valor	dos días hábiles bancarios después de la suscripción de las mismas. El abono del contravalor se efectúa dos días hábiles
Taxe d'abonnement 0,05% anual Perfil del partícipe/clase de riesgo Orientado a la rentabilidad; clase de riesgo DWS 2 de 4 Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Parte especial 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del reglamento de gestión Parte general 1 de abril de 2008	Vencimiento	Indefinido
Perfil del partícipe/clase de riesgo Orientado a la rentabilidad; clase de riesgo DWS 2 de 4 Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Parte especial 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del reglamento de gestión Parte general 1 de abril de 2008	Garantía	No
Publicación del depósito del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Parte especial 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del reglamento de gestión Parte general 1 de abril de 2008	Taxe d'abonnement	0,05% anual
del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general 1 de abril de 2008 Parte especial 1 de abril de 2008 Entrada en vigor del reglamento de gestión Parte general 1 de abril de 2008	Perfil del partícipe/clase de riesgo	Orientado a la rentabilidad; clase de riesgo DWS 2 de 4
reglamento de gestión Parte general 1 de abril de 2008	del reglamento de gestión en el Mémorial Parte general	
	reglamento de gestión Parte general	

En caso de que la sociedad gestora invierta en participaciones de fondos asociados que presenten una comisión total inferior a la del fondo, la sociedad gestora podrá cargar al fondo por las participaciones adquiridas en

lugar de la comisión total reducida (hasta el 0,25%) la diferencia entre la comisión total del fondo y la comisión total del fondo asociado.

Lo mismo se aplica a la comisión de gestión, siempre y cuando no se haya calculado una comisión total para el fondo y/o el fondo asociado.

En los informes anual y semestral se hará público el importe de las primas de suscripción y las comisiones de reembolso para las participaciones de inversión adquiridas para el fondo y que fueron imputadas al mismo durante el periodo de referencia por la adquisición y el reembolso de participaciones de fondos destino nacionales y extranjeros. En los casos de adquisición de fondos asociados, la sociedad gestora o la otra compañía deben renunciar a la imputación de una prima de suscripción o una comisión de reembolso para la adquisición y el reembolso. A su vez, en los informes se hará pública la comisión que por la gestión de participaciones de inversión se imputará al fondo por parte de la propia sociedad gestora, otra sociedad gestora, una sociedad anónima de inversión de capital variable u otra compañía con la que la sociedad gestora esté vinculada mediante una participación considerable directa o indirecta de más del 10% del capital o los derechos de voto, o una sociedad extranjera de inversión, incluida su sociedad gestora.

Ejercicio contable/cierre del ejercicio

El ejercicio contable comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Clases de riesgo DWS

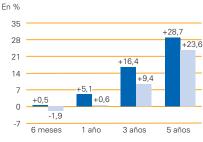
Clase de riesgo DWS 2 de 4: orientado a la rentabilidad

Perfil del inversor: El fondo está diseñado para el inversor orientado a la rentabilidad que desea obtener un crecimiento del capital mediante los rendimientos por intereses y las posibles ganancias en la cotización. A las expectativas de rendimiento se contraponen riesgos moderados en el ámbito de las acciones, los intereses y las divisas, así como reducidos riesgos de insolvencia, de modo que las pérdidas de cotización son poco probables a medio y largo plazo.

Evolución del valor

No se pueden realizar afirmaciones sobre los resultados futuros del fondo a partir de la evolución del valor hasta la fecha. El valor de la inversión y el rendimiento que debe alcanzarse pueden evolucionar tanto al alza como a la baja, de forma que el inversor también deberá prever la posibilidad de no recuperar el importe depositado.

DWS EURORENTA en comparación con su índice de referencia Resumen de la evolución del valor



DWS Eurorenta
Indice de referencia Citigroup Europe
World Government Bond Index
(denominación anterior: Salomon
Brothers European World Government
Bond Index)

Todos los datos en euros

Revalorización según el método BVI, es decir, sin tener en consideración la prima de suscripción. Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

Situación a 30 de junio de 2007

Utilización de derivados

El fondo puede invertir, bajo reserva de un sistema apropiado de gestión del riesgo, en todo tipo de derivados que se deriven de activos financieros que puedan ser adquiridos para el fondo, o de índices financieros, tipos de interés, tipos de cambio o divisas reconocidos. Entre estos están las opciones, los contratos de futuros financieros y los swaps, así como las combinaciones de los mismos. Estos no solo se emplean con finalidades de cobertura, sino que pueden formar parte de la estrategia de inversión.

La negociación de derivados se emplea dentro del marco de los límites de inversión y sirve para una eficiente administración del patrimonio del fondo, así como para la gestión del riesgo y de la duración de las inversiones.

Swaps

En el marco de los principios de inversión, la sociedad gestora podrá concertar por cuenta del fondo operaciones de swap de

- intereses;
- divisas;
- acciones y
- credit default swaps.

Las operaciones de swaps son contratos de permuta financiera mediante los cuales los activos financieros o los riesgos subyacentes son intercambiados entre las contrapartes.

Opciones sobre swaps (swapciones)

Las swapciones son opciones sobre swaps. Una swapción consiste en el derecho, aunque no la obligación, de celebrar un swap con unas condiciones exactamente especificadas y en un momento determinado o dentro de un plazo determinado.

Credit default swaps

Los credit default swaps son derivados de crédito que permiten transmitir a otro un volumen de posibles insolvencias de créditos. Como contrapartida de la aceptación del riesgo de impago, el vendedor del riesgo abona una prima a la otra parte contratante.

Por lo demás, aquí también se aplican las observaciones referidas a los swaps.

Observaciones sobre el riesgo

Debe tenerse en cuenta que, además de las oportunidades de subidas en las cotizaciones, las inversiones de un fondo también conllevan riesgos. Las participaciones del fondo son títulos cuyo valor viene determinado por las oscilaciones en la cotización de los activos financieros contenidos en el mismo. En consecuencia, el valor de las participaciones puede aumentar o disminuir respecto al precio de adquisición.

Por ello, nunca podrán otorgarse garantías sobre la consecución de los objetivos de la política de inversión.

El fondo está sujeto a los riesgos generales del mercado. El inversor debe ser consciente de la posibilidad de una caída de los valores liquidativos por participación y de que, por lo tanto, puede recuperar una cantidad inferior a la depositada.

Riesgos en relación con las operaciones con derivados

La compraventa de opciones y la celebración de contratos de futuros o swaps llevan aparejados los siguientes riesgos:

- Las variaciones de cotización del valor subyacente pueden hacer disminuir el valor de una opción o de un contrato de futuros hasta dejarlos sin valor alguno. El fondo también puede sufrir pérdidas por las variaciones de valor del activo financiero subyacente de un swap.
- El cierre ocasionalmente necesario de una posición (liquidación) conlleva costes.
- El efecto de apalancamiento de las opciones puede influir en el valor del patrimonio del fondo con mayor intensidad que en el caso de la adquisición directa de los valores subyacentes.
- La compra de opciones conlleva el riesgo de que la opción no pueda ejercitarse porque los precios de los valores subyacentes no se comporten según lo previsto, de modo que expira la prima de la opción pagada por el fondo. En la venta de opciones existe el riesgo de que el fondo se vea obligado a aceptar activos financieros a un precio superior al valor de mercado en ese momento o a entregar activos financieros a un precio inferior al valor de mercado en ese momento. El fondo sufre entonces una pérdida por valor de la diferencia entre ambos precios menos la prima de la opción asumida.

 También en el caso de contratos de futuros existe el riesgo de que, a causa de una evolución inesperada del precio de mercado, el fondo sufra pérdidas en el momento del vencimiento.

En el folleto de venta completo puede encontrar más observaciones sobre el riesgo.

Gestión del riesgo

En el ámbito del fondo se aplicará un procedimiento de gestión del riesgo que permita a la sociedad gestora controlar y medir en todo momento el riesgo asociado a las posiciones de inversión, así como la proporción respectiva en el perfil de riesgo general de la cartera de inversión. Se utilizará un procedimiento que permita una valoración precisa e independiente del valor de los derivados OTC.

La sociedad gestora supervisa el fondo de acuerdo con la circular de la Commission de Surveillance du Secteur Financier ("CSSF") 07/308 de 2 de agosto de 2007 siguiendo las exigencias del enfoque complejo y se asegura de que el riesgo global del fondo asociado a los instrumentos financieros derivados no sobrepase el 100% del valor del patrimonio neto del fondo y, por tanto, de que el riesgo del fondo no supere en conjunto de forma duradera el 200% del valor del patrimonio neto del fondo.

Adicionalmente, existe la posibilidad para el fondo de prestar un 10% del patrimonio neto, siempre que se trate de créditos temporales y estos créditos no tengan fines de inversión.

Un alto compromiso global de hasta un 210% puede aumentar significativamente tanto las oportunidades como los riesgos de una inversión (véanse especialmente las advertencias acerca de los riesgos en el apartado "Riesgos en relación con las operaciones con derivados").

Oportunidad del mercado (market timing)

La sociedad gestora no permite prácticas asociadas a la oportunidad de mercado (market timing) y se reserva el derecho de rechazar las órdenes si sospecha que se están empleando dichas prácticas. Si fuera oportuno, la sociedad gestora emprenderá las medidas necesarias para proteger a los demás inversores del fondo.

Negociación tras el cierre (late trading)

Por negociación tras el cierre (late trading) se entiende la aceptación de una orden después de finalizar los plazos de aceptación el día de valoración correspondiente, así como la ejecución de dicha solicitud al precio vigente ese día tomando como base el valor neto de inventario. Esta práctica está estrictamente prohibida.

Ratio de gastos totales (TER)

La ratio de gastos totales (TER o Total Expense Ratio, en inglés) se define como el cociente entre los gastos del fondo y el patrimonio medio del mismo, exceptuando los costes devengados por las transacciones. La TER efectiva se calculará anualmente y se publicará en el informe anual.

Publicación de los precios de suscripción y de reembolso

Los precios de suscripción y de reembolso respectivamente vigentes, así como cualquier otra información destinada a los partícipes, se pueden consultar en cualquier momento en la sede de la sociedad gestora, así como en las oficinas de caja. Además, los precios de emisión y reembolso se publicarán en los medios apropiados (p. ej. Internet, sistemas de información electrónicos, periódicos, etc.) de cada país en que se distribuyan participaciones. La sociedad gestora y las oficinas de caja no asumen ninguna responsabilidad en caso de errores u omisiones en la publicación de los precios.

Compra/venta

Las participaciones se pueden adquirir o vender en la sociedad gestora y oficinas de caja previo pago de la prima de suscripción o deducción de la comisión de reembolso respectivamente.

El precio de suscripción equivale al valor liquidativo por participación más una prima de suscripción en beneficio de la sociedad gestora. La cuantía de la prima de suscripción del fondo se puede consultar en las tablas "Resumen". La sociedad gestora puede transmitir a eventuales entidades de intermediación la prima de suscripción en concepto de compensación por los servicios de distribución prestados. El precio de suscripción puede incrementarse en la cuantía de las comisiones u otras cargas que recaigan en los respectivos países en los que se distribuye el fondo.

El **precio de reembolso** equivale al valor liquidativo por participación menos una comisión de reembolso de hasta el 2,5% del valor liquidativo por participación en beneficio de la sociedad gestora. En estos momentos no se aplica ninguna comisión de reembolso. El precio de reembolso puede reducirse además en la cuantía de las comisiones u otras cargas que recaigan en los respectivos países en los que se distribuye el fondo.

Costes

Además de la comisión total indicada en las tablas, el fondo puede verse gravado por otros costes. En el folleto de venta completo encontrará información detallada.

Plan de ahorro regular o planes de retirada

Los planes de ahorro regulares o planes de retirada se ofrecen en determinados países en los que el fondo dispone de autorización de venta pública. Existen más datos disponibles al respecto previa solicitud en la sociedad gestora o en los centros de distribución pertinentes en los países en los que se distribuye el fondo correspondiente.

Impuestos

Conforme al art. 129 de la ley de 20 de diciembre de 2002, en el Gran Ducado de Luxemburgo el fondo está sujeto a un impuesto ("taxe d'abonnement") de vencimiento trimestral, cuyo tipo de gravamen actual asciende al 0,05% anual o al 0,01% anual respectivamente, sobre el patrimonio neto del fondo existente al final de cada trimestre. El tipo impositivo aplicable se expone en el resumen del fondo.

Los ingresos del fondo pueden estar sujetos a retención en la fuente en aquellos países en los que se encuentre invertido el patrimonio del fondo. En tales casos, ni la entidad depositaria ni la sociedad gestora tienen obligación de recabar certificados fiscales relativos a dichas retenciones.

El tratamiento fiscal de los rendimientos de los fondos para el inversor depende de las prescripciones fiscales vigentes en cada caso particular. Para obtener información sobre la carga tributaria individual para el inversor (especialmente para contribuyentes no residentes) debería consultarse a un asesor fiscal. Las particularidades sobre el tratamiento fiscal de este fondo de inversión para los partícipes sujetos a tributación en Alemania pueden consultarse, en su caso, en el folleto de venta completo.

Fiscalidad de los intereses en la UE (retención en la fuente de la UE)

En consonancia con las disposiciones de la Directiva 2003/48/CE sobre fiscalidad de los intereses en la UE ("Directiva"), que entró en vigor el 1 de julio de 2005, no se puede descartar la aplicación en determinados casos de una retención en la fuente por parte de la oficina de caja luxemburguesa sobre los dividendos y reembolsos de participaciones en caso de que el destinatario de este dinero sea una persona física residente en otro estado miembro de la UE. El tipo de retención en la fuente de estos dividendos y recompras asciende a los siguientes porcentajes:

Del 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2008, al 15%, Del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2011, al 20%, Después del 30 de junio de 2011, al 35%.

En su lugar, la persona física en cuestión puede autorizar expresamente a la oficina de caja luxemburguesa para que esta presente la información fiscal necesaria a las autoridades fiscales del correspondiente domicilio fiscal de acuerdo con el sistema de intercambio de información de la Directiva.

Como alternativa cabe la posibilidad de que la oficina de caja luxemburguesa envíe a las autoridades fiscales del domicilio fiscal correspondiente un certificado de exoneración de la retención en la fuente mencionada.

Autoridades de supervisión bancaria

Commission de Surveillance du Secteur Financier, Luxembourg

Promotor

DWS Investment S.A. 2, Boulevard Konrad Adenauer 1115 Luxembourg, Luxemburgo

Sociedad gestora y administración central

DWS Investment S.A. 2, Boulevard Konrad Adenauer 1115 Luxembourg, Luxemburgo

Gestor del fondo

DWS Finanz-Service GmbH Mainzer Landstr. 178–190 60327 Frankfurt/Main, Alemania

Entidad depositaria

State Street Bank Luxembourg S.A. 49, Avenue J.F. Kennedy 1855 Luxembourg, Luxemburgo

Auditor

KPMG Audit S.à r.l. 31, Allée Scheffer 2520 Luxembourg, Luxemburgo

Oficinas de venta, de caja e información

Luxemburgo

Deutsche Bank Luxembourg S.A. 2, Boulevard Konrad Adenauer 1115 Luxembourg, Luxemburgo

Alemania

Deutsche Bank AG Theodor-Heuss-Allee 70 60486 Frankfurt/Main, Alemania y sus filiales

Deutsche Bank Privatund Geschäftskunden AG Theodor-Heuss-Allee 72 60486 Frankfurt/Main, Alemania y sus filiales

Austria

Deutsche Bank AG Filiale Wien Hohenstaufengasse 4 1013 Wien, Austria

Bélgica

Deutsche Bank NV/S.A. 13–15, Avenue Marnix 1000 Bruxelles, Bélgica

Francia

Société Générale 29, Boulevard Haussmann 75009 Paris, Francia

Italia

Deutsche Bank S.p.A. Piazza del Calendario, 3 20126 Milano, Italia

Finanza & Futuro Banca S.p.A. Via Melchiorre Gioia, 8 20124 Milano, Italia

Deutsche Asset Management SIM S.p.A. Via Melchiorre Gioia, 8 20124 Milano, Italia

Países Bajos

Deutsche Bank AG Amsterdam Branch Herengracht 450–454 1017 CA Amsterdam, Países Bajos

España

Deutsche Bank S.A.E. Ronda General Mitre 72–74 08017 Barcelona, España

Suiza

Deutsche Bank (Suisse) S.A. 3, place des Bergues 1211 Genève, Suiza

Deutsche Bank (Schweiz) AG Bahnhofquai 9/11 8001 Zürich, Suiza

Deutsche Bank (Svizzera) S.A. Via Ferruccio Pelli 1 6901 Lugano, Suiza

Información

Puede obtener de forma gratuita más información, el folleto de venta completo y los informes semestral y anual en las oficinas de caja mencionadas, así como en:

DWS Investment S.A. 2, Boulevard Konrad Adenauer 1115 Luxembourg, Luxemburgo DWS Investment S.A.2, Boulevard Konrad Adenauer1115 Luxembourg, Luxemburgo

Tel.: 00 352 4 21 01-1 Fax: 00 352 4 21 01-9 10

Restricción de la venta

Las participaciones emitidas de este fondo solo pueden ser ofertadas para su compra o vendidas en los países en los que dicha oferta o venta esté autorizada. En tanto la sociedad gestora o un tercero encargado por esta no haya obtenido un permiso para la distribución pública de las autoridades de supervisión bancaria locales y no lo haya presentado ante la sociedad, este folleto no tendrá la consideración de oferta pública para la adquisición de participaciones de inversión ni se podrá utilizar el presente folleto como tal oferta pública.

La información y las participaciones aquí contenidas no están destinadas a su distribución en los Estados Unidos de América o a personas de EE.UU. (este extremo incluye a personas con nacionalidad de los Estados Unidos de América o que tengan allí su domicilio, o a sociedades personales o sociedades de capital que hayan sido constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, de alguno de sus estados o territorios o de una propiedad de Estados Unidos). En consecuencia, no se pueden ofrecer ni vender participaciones en los Estados Unidos de América, a personas de EE.UU. o por cuenta de estas. No se permiten las transmisiones posteriores de participaciones a los Estados Unidos de América o a personas de EE.UU.

Este folleto no puede ponerse en circulación en los Estados Unidos de América. La distribución de este folleto y la oferta de las participaciones también pueden estar sujetas a restricciones de otros ordenamientos jurídicos.

Los inversores considerados como "restricted persons" a tenor de la disposición estadounidense núm. 2790 de la "National Association Security Dealers" (NASD 2790) deberán notificar inmediatamente a la sociedad gestora sus inversiones en el fondo.

En cuanto a fines de distribución, este folleto solo pueden utilizarlo las personas que dispongan para ello de un permiso expreso por escrito de la sociedad gestora (directa o indirectamente a través de los centros de distribución a tal efecto designados). La sociedad no acredita las aclaraciones o garantías de terceros que no estén contenidas en el folleto de venta o en los documentos.

Estos documentos están accesibles al público en la sede de la sociedad.

La versión alemana del folleto de venta tiene carácter normativo. La sociedad gestora podrá, en relación con las participaciones del fondo que sean vendidas a los inversores en los respectivos países, declarar vinculantes para sí misma y para el fondo las traducciones a los idiomas de aquellos países en los que se encuentre autorizada la venta pública de dichas participaciones.

